

## **NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS NORMAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA PISCINA MUNICIPAL**

Este verano muchos pueblos extremeños no van a abrir sus piscinas municipales. En Logrosán después de varias semanas valorando la actitud a seguir, finalmente nos hemos decantado por abrir la piscina. Primando el criterio de que se trata de un servicio público muy necesario para poder combatir las altas temperaturas estivales. La piscina se abrirá al público el **1 de julio** bajo unos estrictos **protocolos y medidas de seguridad** en concordancia con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

En primer lugar, se limitará el aforo total de acceso al recinto a **280 usuarios**, siempre respetando la distancia de 1,5 metros y aproximadamente 3 metros cuadrados por persona. Se limita el número de bañistas que pueden permanecer en las piscinas, de forma simultánea, a un máximo de **90 en el vaso grande**. El correcto uso será vigilado estrictamente por los socorristas.

El horario de piscina se dividirá en **dos turnos**: mañana (12 a 16 h) y de tarde (17 a 21 h). Los usuarios deberán elegir turno, cuyo límite es el del aforo máximo. Los del turno de mañana abandonarán las instalaciones como muy tarde a las 16h. Entre las 16h y las 17h se procederá a la desinfección de las instalaciones para seguridad de los usuarios. Las medidas de seguridad e higiene individual y colectiva serán de obligado cumplimiento y en caso de incumplimiento de las mismas los infractores podrán ser objeto de expulsión del recinto.

A la llegada al recinto se procederá a tomar la temperatura a los usuarios. Está prohibido el acceso con temperatura de 37,5° o mayor. Los usuarios accederán preferentemente con la ropa adecuada para el baño, al objeto de no tener que utilizar los vestuarios al entrar en el recinto. El acceso a las piscinas se realizará por la verja principal y la salida por los respectivos vestuarios. La entrada y salida del recinto estarán delimitadas y señaladas debiendo mantenerse la distancia de seguridad de 1,5 metros. En la entrada se dispondrá de gel hidroalcohólico y desinfectante para manos y calzado. Además, al entrar se deberá identificar la cita previa con el/la portero/a y proceder al pago de la entrada o presentación del abono si lo tuviera.

Usualmente solo podrán acceder al recinto los potenciales usuarios que hayan solicitado cita previa para el día y turno indicado a través de la App diseñada al efecto, telefónicamente al teléfono del ayuntamiento o directamente ante los/las porteros/as. Sólo en el caso de que con las peticiones de cita previa no se cubra el aforo total previsto para el turno, se permitirá el acceso sin cita.

Los vestuarios estarán abiertos pero en los mismos habrá que mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros. Las duchas de los vestuarios permanecerán clausuradas y estará prohibido su uso.

En cuanto a los baños y urinarios, habrá unos abiertos y otros permanecerán cerrados para favorecer el distanciamiento, así como la limpieza y seguridad de las instalaciones. Las fuentes de agua que se encuentran en el interior del recinto permanecerán clausuradas.

No habrá servicio de **Bar** dentro del recinto de la piscina durante el horario de apertura de las mismas.

Dentro del vaso principal se procurará mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros, y en el césped la distancia entre toallas tendrá que ser de 1,5 metros, a no ser que se trate de núcleos familiares. Será obligatorio el uso de mascarilla en espacios comunes y césped, si no se puede mantener la distancia de seguridad.

Tendrá preferencia para la adquisición de los abonos y entradas los vecinos de la localidad, así como los que tengan relación familiar y vengán a veranear a Logrosán. Hay que tener en cuenta, que la posesión del abono no garantiza el acceso al recinto en el turno solicitado, en el caso, de que el aforo del turno que se pretende utilizar esté ya completo.

Los padres o tutores legales, será los responsable de que los niños menores de 14 años, cumplan las normas de seguridad establecidas.

La apertura de la piscina municipal en las actuales circunstancias supone un compromiso para el Ayuntamiento en términos económicos, de trabajo y

responsabilidad; pedimos a los vecinos/as y visitantes que quieran hacer uso del servicio de piscinas que cumplan escrupulosamente con todas las normas y medidas de seguridad implementadas.

El incumplimiento reiterado de las normas por parte de los usuarios podría conllevar la clausura de las instalaciones, con el consiguiente perjuicio para todos/as.

Ayuntamiento de Logrosán

